



**SANTARROSINAS, Testigos de Dios Compasivo y Misericordioso**



# **CENTRO EDUCATIVO PARTICULAR “SANTA ROSA DE LIMA”**



## **BOLETÍN INFORMATIVO “SERVICIO EDUCATIVO 2023”**



## PRESENTACIÓN:

Estimados padres y madres de familia:

Al concluir este año 2022 y respetuosos de las leyes del país, especialmente de la Ley de Centros Educativos Privados N° 26549, cumplimos con informarles, con la debida anticipación, las características que tendrá nuestro servicio educativo el año 2023. En tal sentido, le invitamos a considerar el presente **“Boletín informativo del servicio educativo 2023”**, que contiene las condiciones a la que se ajustará el quehacer educativo. De esta manera damos cumplimiento a lo que dispone la normativa legal vigente para los centros educativos privados. De acuerdo a lo establecido en el Art. 14 de la ley de Centros Educativos Privados N° 26549, la Ley 27665, denominada “Ley de Protección a la Economía Familiar” respecto al pago de pensiones en centros y programas educativos privados, y su Reglamento, aprobado por D.S. N° 05 – ED – 2002; y la Ley de Protección al Consumidor N° 27598, RM N° 447-2020 MINEDU, Norma técnica sobre el proceso de matrícula en la educación básica.

## I. DATOS DE LA INSTITUCIÓN (n)

- |                       |   |
|-----------------------|---|
| 1. Promotora          | : Congregación de “Dominicas Santa Rosa de Lima”<br>Hna María Gloria De la Cruz García (DNI 25814619) |
| 2. Directora          | : Hna. Carmen Rosa Quispe Parillo   |
| 3. DNI                | : 10286209  |
| 4. Razón social       | : Centro Educativo Privado “SANTA ROSA DE LIMA”   |
| 5. RUC                | : 20116326290   |
| 6. Dirección          | : Calle awaqpinta 676 – Cusco   |
| 7. Teléfono           | : 084 – 227255  |
| 8. Correo electrónico | : <a href="mailto:cepsrl@santarosa.edu.pe">cepsrl@santarosa.edu.pe</a>                                |
| 9. Pág web            | : <a href="http://www.santarosa.edu.pe">www.santarosa.edu.pe</a>                                      |
| 10. Códigos modulares | :   |
|                       | a) Del local : 146818   |
|                       | b) Del nivel inicial : 1386028  |
|                       | c) Del nivel primaria : 0235028   |
|                       | d) Del nivel secundaria : 0579243   |

## II. RESOLUCIONES QUE AUTORIZAN NUESTRO FUNCIONAMIENTO:

- |   |   |
|---|---|
| 1. Nivel inicial 3 años   | R.D. N° 4988 del 15 de noviembre del 2016 |
| 2. Nivel inicial 4 y 5 años   | R.D. N° 3129 del 24 de noviembre del 2003 |
| 3. Nivel primaria   | R.D. N° 5214 del 01 de julio de 1927      |
| 4. Nivel secundaria   | R.D. N° 0593 del 05 de mayo de 1978       |
| 5. Licencia de funcionamiento de la municipalidad distrital del cusco                       | N° 0010817                                |
| 6. Certificado de inspección técnica de seguridad en edificaciones para establecimientos... | R.D. N° 098-2022-ODC-MPC/DIR              |



### III. NUESTRO SERVICIO EDUCATIVO

#### 3.1 DE LA IDENTIDAD SANTARROSINA:

El Colegio, es una Institución Educativa de carácter privado, donde la formación integral de sus estudiantes se fundamenta en los Principios Axiológicos de la Doctrina Social de la IGLESIA CATÓLICA y del carisma de la CONGREGACIÓN DE DOMINICAS SANTA ROSA DE LIMA, contenidos en su Reglamento Interno.

#### 3.2 NIVELES DE ATENCIÓN:

El CEP "SANTA ROSA DE LIMA", ofrece el servicio educativo en forma escolarizada en los siguientes niveles, ciclos y grados:

NIVELES	Educación Inicial	Educación Primaria						Educación Secundaria				
CICLOS	II	III	IV	V	VI	VII						
GRADOS	3 - 4 - 5 años	1°	2°	3°	4°	5°	6°	1°	2°	3°	4°	5°

#### 3.3 MODALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO:

Los Servicios Educativos prestados por el Colegio será la Modalidad presencial salvo disposiciones emitidas por el MINEDU.

#### 3.4 METAS DE ATENCIÓN: (k)

Nuestra Meta de atención en el año 2023 se distribuye como se indica en el siguiente cuadro:

NIVEL	NÚMERO MÁXIMO DE ESTUDIANTES					
	3 AÑOS	4 AÑOS	5AÑOS			
INICIAL	18	18	24			
	1ER GRADO 02 secciones	2DO GRADO 02 secciones	3ER GRADO 02 secciones	4TO GRADO 02 secciones	5TO GRADO 02 secciones	6TO GRADO 02 secciones
PRIMARIA	60	60	60	60	60	60
	1ER GRADO 02 secciones	2DO GRADO 02 secciones	3ER GRADO 02 secciones	4TO GRADO	5TO GRADO	
SECUNDARIA	60	60	60	35	30	

N° de Vacantes con NEE: 02 estudiantes por aula

#### 3.5 SERVICIOS DE APOYO PARA LAS ESTUDIANTES: (l)

**Gestión de la espiritualidad:** La acción educativa de la pastoral y de la epsiritualidad forma parte de la misión de la Iglesia que encuentra en la educación un instrumento adecuado para la evangelización. En tal sentido, esta coordinación está atendida por las religiosas Dominicanas de Santa Rosa de Lima y un equipo estratégico de docentes, quienes a su vez tienen la tarea de animar la vida espiritual de los integrantes de la I.E. y coordinar la acción pastoral.



- ☞ **Acompañamiento psicopedagógico:** El apoyo del área de psicopedagogía es permanente para las estudiantes, en caso se requiera se solicitará al padre o madre de familia la intervención de especialistas externos. Asimismo, asegura espacios de orientación vocacional, charlas y talleres dirigidos a la Comunidad Educativa.
- ☞ **Coordinación de desarrollo humano:** Este equipo está conformado por la psicóloga, auxiliares de convivencia y normas, así como también participan de este espacio los tutores. La coordinación de esta área está a cargo de un docente estratégico, cuya misión es velar por el desarrollo de la buena convivencia y la prevención de conflictos.
- ☞ **Coordinación pedagógica:** Integrado por un equipo de docentes coordinadoras de cada nivel: Inicial, primaria y secundaria, además un asesor pedagógico externo, quienes velan permanentemente por el proceso de enseñanza–aprendizaje, así como el acompañamiento y monitoreo al personal docente.
- ☞ **Coordinación administrativa:** Atendido por un equipo calificado que vela por el cuidado, mantenimiento y equipamiento de nuestra infraestructura, así como de los recursos de enseñanza – aprendizaje.
- ☞ **Proyectos de formación integral:**
  - Proyecto Plan Lector para los tres niveles
  - Proyecto ambiental
  - Proyecto de Currículo evangelizador
  - Proyectos de estrategias personalizadas (EPA)
  - Programa de rendimiento excelente

### AMBIENTES DE APRENDIZAJE

- ☞ **Utilización de las plataformas virtuales:**
  - Zoom y Google Meet
  - Facebook institucional
  - Página web de la I.E.
  - Correo institucional para cada estudiante
- ☞ **Plataforma institucional CUBICOL**
  - Aula virtual
  - Calendario
  - Comunicados
  - Registro de asistencia y puntualidad
  - Mensajería
  - Tesorería
- ☞ **Departamento psicopedagógico:**
  - Talleres de soporte socioemocional
  - Talleres: “Creciendo en familia”
  - Aplicación de test
  - Acompañamiento a las familias
  - Acompañamiento a las estudiantes



**Talleres deportivos y artísticos:**

- Voleibol
- Básquet
- Coro - Música - Orquestina
- Banda
- Seminarios académicos para estudiantes de 3ro a 5to de sec.

**Otros ambientes de trabajo:**

- Laboratorio de computación
- Laboratorio de ciencias
- Aulas con equipos multimedia
- Sala de música
- Área de tópicos
- Área de comunicaciones e imagen institucional
- Área psicopedagógico
- Área de pastoral
- Ambiente de psicomotricidad
- Capilla

#### **IV. OBLIGACIONES ECONÓMICAS DE LOS PADRES DE FAMILIA:**

**4.1. MONTO Y OPORTUNIDAD DE PAGO DE LA CUOTA DE MATRÍCULA. (b)**

Se ha fijado la cuota de matrícula teniendo como base los dispositivos legales vigentes al momento de la emisión del presente documento.

NIVEL	MONTO
INICIAL	S/. 400.00
PRIMARIA	S/. 450.00
SECUNDARIA	S/. 470.00

**4.2. OPORTUNIDAD / CRONOGRAMA DE MATRÍCULA 2023**

CRONOGRAMA DE MATRÍCULA 2023		
NIVEL /GRADOS	FECHA Y HORA	
Nivel Inicial: 3, 4 y 5 años 1er grado de primaria	Lunes 23 de enero de 2023	De 8.00 am – 1.00 pm
2do, 3ro y 4to grado de primaria	Martes 24 de enero de 2023	De 8.00 am – 1.00 pm
5to y 6to grado de primaria 1er grado de secundaria	Miércoles 25 de enero de 2023	De 8.00 am – 1.00 pm
2do, 3ro, 4to y 5to grado de secundaria	Jueves 26 de enero de 2023	De 8.00 am – 1.00 pm
<b>MATRÍCULA EXTEMPORÁNEA</b>	<b>Viernes 27 de enero de 2023</b>	<b>De 8.00 am – 1.00 pm</b>



**4.3. MONTO, NÚMERO Y OPORTUNIDAD DE PAGO DE LAS PENSIONES. (c)**

NIVEL	MONTO
INICIAL	S/. 400.00
PRIMARIA	S/. 450.00
SECUNDARIA	S/. 470.00

Se ha fijado la pensión de enseñanza teniendo como base los dispositivos legales vigentes al momento de la emisión del presente documento.

**4.4. NÚMERO Y OPORTUNIDAD DE PAGO DE LAS PENSIONES DE ENSEÑANZA**

Las pensiones de enseñanza se efectuarán en forma mensual en 10 cuotas de marzo a diciembre, con vencimiento el último día hábil de cada mes, a excepción del mes de diciembre cuya fecha de vencimiento de pago es el 22/12/2023; según el siguiente cronograma.

**CRONOGRAMA DE VENCIMIENTO DE PENSIONES DE ENSEÑANZA 2023**

Pensiones	Vencimiento	Pensiones	Vencimiento
MARZO	31 de marzo de 2023	AGOSTO	31 de agosto de 2023
ABRIL	30 de abril de 2023	SETIEMBRE	30 de setiembre de 2023
MAYO	31 de mayo de 2023	OCTUBRE	31 de octubre de 2023
JUNIO	30 de junio de 2023	NOVIEMBRE	30 de noviembre de 2023
JULIO	31 de julio de 2023	DICIEMBRE	22 de diciembre de 2023

**4.5. MEDIDAS QUE EL COLEGIO ADOPTARÁ EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE PAGO DE LAS PENSIONES:**

- a. El Colegio no recibirá la matrícula de quienes mantienen deuda por concepto de pensiones de enseñanza por servicios brindados.
- b. Se deja constancia que el Colegio podrá retener los certificados de estudios correspondientes a periodos no cancelados. (f)
- c. Pasados dos meses de aportaciones impagas sucesivas o alternas, se enviarán cartas de cobranza a los padres de familia, correos electrónicos y/o mensajes de texto a los números de celulares proporcionados, mensajes por CUBICOL.
- d. La conducta morosa se penaliza con la no renovación del COMPROMISO EDUCATIVO para el siguiente año lectivo 2024.
- e. Simultáneamente se informará a la central de riesgo INFOCORP.

**4.6. INTERÉS MORATORIO**

El interés moratorio anual, es el establecido por el Banco Central de Reserva del Perú (BCRP) para las operaciones ajenas al sistema financiero.

**4.7. POSIBLES AUMENTOS**

El monto de las pensiones de enseñanza durante el año 2023 se mantendrá, excepto que por mandato legal se obligue/ dispongan incrementarlo.



**4.8. MONTO Y OPORTUNIDAD DE PAGO DE LA CUOTA DE INGRESO, ASÍ COMO LA FORMA Y EL PROCESO DE DEVOLUCIÓN DE DICHA CUOTA. (d)**

☞ La cuota de ingreso se cobra por única vez al ingreso de la estudiante a la Institución Educativa, la misma que para el año escolar 2023 se procede como se indica a continuación:

Cuota de ingreso	Descuento a quienes tienen hermanas en el colegio
S/. 1500.00	S/. 1000.00

☞ En caso de traslado o retiro de la estudiante, la devolución de este concepto se registrará de la siguiente forma:

- Los usuarios del servicio educativo acordarán la forma y el plazo de devolución de la cuota de ingreso, sujeto a los intereses establecidos en el Código Civil. (D.S. 005-2021 - MINEDU)
- En caso el usuario del servicio mantenga deuda pendiente de pago, se deducirá dicha deuda del monto a devolver por concepto de cuota de ingreso.

**4.9. INFORMACIÓN HISTÓRICA DEL MONTO DE PENSIONES, CUOTA DE MATRÍCULA Y CUOTA DE INGRESO ESTABLECIDAS EN LOS ÚLTIMOS CINCO (05) AÑOS. (e)**

**INFORMACIÓN HISTÓRICA DEL MONTO DE PENSIONES:**

Descripción	2018	2019	2020		2021		2022	2023
			Presencial	Virtual	Presencial	Virtual		
Inicial	S/. 330.00	S/. 330.00	S/. 350.00	S/. 180.00	S/. 350.00	S/. 200.00	300.00	400.00
Primaria	S/. 400.00	S/. 400.00	S/. 430.00	S/. 220.00	S/. 430.00	S/. 250.00	400.00	450.00
Secundaria	S/. 430.00	S/. 430.00	S/. 450.00	S/. 250.00	S/. 450.00	S/. 250.00	420.00	470.00

**INFORMACIÓN HISTÓRICA DE LA CUOTA DE MATRÍCULA:**

Descripción	2018	2019	2020		2021		2022	2023
			Presencial	Virtual	Presencial	Virtual		
Inicial	S/. 330.00	S/. 330.00	S/. 350.00	S/. 180.00	S/. 350.00	S/. 200.00	300.00	400.00
Primaria	S/. 400.00	S/. 400.00	S/. 430.00	S/. 220.00	S/. 430.00	S/. 250.00	400.00	450.00
Secundaria	S/. 430.00	S/. 430.00	S/. 450.00	S/. 250.00	S/. 450.00	S/. 250.00	420.00	470.00

**INFORMACIÓN HISTÓRICA DE LA CUOTA DE INGRESO:**

Información histórica sobre la cuota de ingreso						
Niveles	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Inicial	S/. 2000.00	S/. 1300.00	S/. 1500.00	S/. 1200.00	S/. 1200.00	S/. 1500.00
Primaria y Secundaria		S/. 1500.00				



## V. POLÍTICA DE BECAS o APOYO ECONÓMICO:

1. El colegio otorga ayuda económica a la familia, principalmente por caso de orfandad o situaciones de emergencia que se dan por salud. El otorgamiento de ayuda económica es potestativo y no obligatorio.
2. Los requisitos para el otorgamiento y/o renovación de ayudas económicas, en el siguiente orden:
  - a) Tener por lo menos cuatro años continuos de estudio en la institución.
  - b) Circunstancias económicas difíciles y temporales por salud o imprevistos.
  - c) No se podrán otorgar ayudas económicas por más de dos años consecutivos si el causal fuera, salud o imprevistos.
  - d) Las becas o apoyo económico otorgados son válidos para las pensiones de abril a noviembre, y se adjudicarán mediante Resolución Directoral. El Colegio no asume un compromiso de continuidad de ayudas económicas con las familias que han sido apoyadas en periodos anteriores, de requerir una nueva ayuda, deberán postular y acogerse a los plazos y condiciones establecidas en el proceso de evaluación respectivo.
  - e) Las familias postulantes a la ayuda económica están en la obligación de proporcionar información veraz, además de información complementaria que se requiera.
  - f) Las familias que cuentan con tres o más hijas matriculadas en el CEP SRL se benefician de un porcentaje de descuento en las pensiones de enseñanza.
  - g) La Dirección con el apoyo de la Coordinación de Desarrollo Humano solicita informes de las diferentes áreas: Pedagógico, Tutoría y Tesorería, para consolidar la solicitud del PP.MM.F. que requiere el otorgamiento de la pensión escalonada.

## VI. REQUISITOS, PLAZOS Y PROCEDIMIENTOS PARA INGRESO DE NUEVAS ESTUDIANTES, ASI COMO EL NUMERO DE VACANTES DISPONIBLES (g)

### 6.1. REQUISITOS:

#### 6.1.1. REQUISITOS PARA ESTUDIANTES NUEVAS:

#### ENTREGA DE DOCUMENTOS EN EL PROCESO DE ADMISIÓN:

1. Partida de nacimiento de la menor (Tener 3, 4, 5 ó 6 años al 31 de marzo del 2023).
2. Copia a color del DNI de la menor (ambas caras).
3. Copia simple del DNI de ambos padres o representante legal (ambas caras).
4. Constancia de matrícula de la Institución de procedencia emitida por el SIAGIE (2022).
5. Copia a color de la Cartilla de vacunación (Nivel Inicial y primer grado).
6. Constancia de no deudor de la IE de procedencia.
7. Declaración Jurada simple de solvencia económica o ingresos económicos.
8. Libreta de notas para grados superiores a 1er grado de primaria.

#### ENTREGA VIRTUAL EN LA PLATAFORMA CUBICOL:

*Ingresar con el usuario y contraseña entregado en la 1ra reunión informativa del 05 de diciembre de 2022 ("Carta de presentación")*

9. Voucher de pago por concepto de matrícula. *(PDF)*
  - ❖ *Ficha de datos registrados correctamente en CUBICOL (Actualización de datos)*
  - ❖ *Descargar archivo, leer y completar "Contrato de prestación de servicios educativos y sus anexos"*



#### **ENTREGA FÍSICA DE DOCUMENTOS EN EL COLEGIO:**

1. Ficha de datos actualizados correctamente de CUBICOL (De la familia y de la estudiante). *(Impreso)*
2. Contrato de prestación del servicio educativo *(Formato)*
3. Documento legalizado que acredite la condición del representante legal y la calidad de participación de padres de familia. *(Formato)*
4. Autorización de tratamiento de datos personales y difusión de imágenes de la estudiante. *(Formato)*
5. Autorización de tratamiento de datos personales y difusión de imágenes del PPMFF. *(Formato)*
6. Ficha única de matrícula (actualizado y emitido por el SIAGIE).
7. Certificado de estudios.
8. Resolución directoral de traslado.
9. Reporte o libreta de información académica final.
10. Constancia de haber realizado tamizaje de hemoglobina emitido por el MINSA para el nivel Inicial *(Formato)* o Documento firmado de compromiso para realizarlo en el lapso de los 3 meses del año escolar.
  - ✓ *De ser el caso, certificado, resolución o carné de discapacidad emitido por el CONADIS o informe médico emitido por un establecimiento de salud autorizado.*

#### **6.1.2. REQUISITOS PARA ESTUDIANTES REGULARES:**

*No reportar deudas con la institución educativa hasta el mes de diciembre del 2022.*

#### **ENTREGA VIRTUAL EN LA PLATAFORMA CUBICOL**

1. Voucher de pago por concepto de matrícula. *(PDF)*
  - ❖ *Ficha de datos registrados correctamente en CUBICOL. (Actualización de datos)*
  - ❖ *Descargar archivo, leer y completar "Contrato de prestación de servicios educativos y sus anexos"*

#### **ENTREGA FÍSICA DE DOCUMENTOS EN EL COLEGIO:**

2. Ficha de datos actualizados correctamente de CUBICOL (De la familia y de la estudiante). *(Impreso)*
3. Contrato de prestación del servicio educativo. *(Formato)*
4. Documento legalizado que acredite la condición del representante legal y la calidad de participación de padres de familia. *(Formato)*
5. Autorización de tratamiento de datos personales y difusión de imágenes de la estudiante. *(Formato)*
6. Autorización de tratamiento de datos personales y difusión de imágenes del PPMFF. *(Formato)*
7. Constancia de haber realizado tamizaje de hemoglobina emitido por el MINSA para el nivel inicial *(Formato)* o Documento firmado de compromiso para realizarlo en el lapso de los 3 meses del año escolar.
  - ✓ *De ser el caso, certificado, resolución o carné de discapacidad emitido por el CONADIS o informe médico emitido por un establecimiento de salud autorizado.*



## 6.2. PLAZOS Y PROCEDIMIENTOS

ETAPAS	DESCRIPCIÓN
Inscripción y validación de documentos	<ul style="list-style-type: none"><li>✓ Realizar el pago por inscripción – trámite administrativo por secretaría. El importe es de ciento cincuenta soles (S/. 150.00), dicho concepto no es reembolsable.</li><li>✓ Presentación y validación de documentos o expediente de forma física y virtual en secretaría y <a href="http://www.santarosa.edu.pe">www.santarosa.edu.pe</a> (CUBICOL)</li><li>✓ Entrega de carnet de postulación con fecha y hora para la entrevista</li></ul>
Entrevista a la familia	<ul style="list-style-type: none"><li>✓ La fecha y hora de entrevista se registra en su carnet de postulación entregado por secretaría.</li><li>✓ La presencia de ambos padres de familia y de su menor hija es importante.</li><li>✓ Las fechas de las entrevistas SON IMPOSTERGABLES.</li></ul>
Visita guiada y jornada familiar	<ul style="list-style-type: none"><li>✓ Se realiza la visita a las instalaciones del CEP Santa Rosa de Lima</li><li>✓ Se participa de la jornada familiar programada según cronograma entregado.</li></ul>
Resultados	<ul style="list-style-type: none"><li>✓ Serán entregados el 19 de octubre por secretaría</li><li>✓ Se adjunta los detalles para el pago de derecho de ingreso y proceso de matrícula.</li></ul>

## 6.3. CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN PARA EL PROCESO DE INCORPORACIÓN DE ESTUDIANTES NUEVAS:

- ⇒ Postulantes con habilidades educativas especiales (NEE)
- ⇒ Contar con hermanas matriculadas en el Colegio y que los padres hayan demostrado responsabilidad y participación en la educación de sus hijas en forma activa y asertiva.
- ⇒ Hijas de exalumnas.
- ⇒ Hijas de las trabajadoras de la Institución.
- ⇒ Coincidencia declarada o demostrable de la línea axiológica de las familias con la del Colegio

## 6.4. NÚMERO DE VACANTES DISPONIBLES:

Nivel inicial	Nivel primaria	Nivel secundaria
03 años = 18 vacantes 05 años = 12 vacantes	1er grado = 38 vacantes 4to grado = 05 vacantes 5to grado = 05 vacantes	1er año = 04 vacantes 2do año = 04 vacantes 3er año = 04 vacantes
N° de Vacantes con NEE: 02 estudiantes por aula		



## VII. CALENDARIZACIÓN 2023 Y HORARIO DE CLASES (j)

<b>INICIO DEL AÑO ESCOLAR 2023</b>	LUNES 27 DE FEBRERO 8.00 a.m.
<b>I BIMESTRE 2023:</b>	
11 Semanas	Del lunes 27 de febrero al viernes 12 de mayo
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Vacaciones para las estudiantes: Del lunes 15 al viernes 19 de mayo</li> <li>▪ Feriados: Semana Santa jueves 06, viernes 07 de abril y lunes 01 de mayo</li> </ul>	
<b>II BIMESTRE 2023:</b>	
09 Semanas	Del lunes 22 de mayo al viernes 21 de julio
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Vacaciones para las estudiantes: Del lunes 24 de julio al viernes 04 de agosto</li> <li>▪ Feriados: jueves 08 de junio, jueves 29 de junio y viernes 07/07 (día del maestro)</li> </ul>	
<b>III BIMESTRE 2023:</b>	
09 Semanas	Del lunes 07 de agosto al viernes 06 de octubre
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Vacaciones para las estudiantes: Del lunes 09 al viernes 13 de octubre</li> <li>▪ No laborable: Viernes 22 de setiembre (Día del estudiante)</li> </ul>	
<b>IV BIMESTRE 2023:</b>	
10 semanas	Del lunes 16 de octubre al miércoles 20 de diciembre
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Feriados: 08 de diciembre, 09 de diciembre</li> <li>▪ Vacaciones a partir del 23 de diciembre</li> </ul>	
<b>CEREMONIA DE FIN DE AÑO</b>	<b>VIERNES 22 DE DICIEMBRE</b>

### HORARIO ESCOLAR:

Nivel Académico	Hora de ingreso	Hora de salida	Hora de salida: viernes
Inicial 3 años	8.00 – 8.15 am	1.20 pm	2.00 pm
Inicial 4 y 5 años		1.50 pm	
Primaria: 1er y 2do grado	7. 30 – 7.45 am	2.20 pm	
Primaria: 3ro a 6to grado		2.40 pm	
Secundaria		3.10 pm	

## VIII. PROPUESTA PEDAGÓGICA: PLAN CURRICULAR (h)

- ⇒ El plan curricular de la Institución Educativa “Santa Rosa de Lima”, tiene como base curricular la propuesta que el MINEDU establece a través del Currículo Nacional de Educación Básica Regular, asimismo, considera lineamientos del Proyecto Educativo Curricular para las IIEE de la Red de la Congregación de Dominicas Santa Rosa de Lima. Además, se tiene en cuenta el Manual de Procesos y Procedimientos (MAPRO).
- ⇒ El enfoque curricular adoptado por la institución está en coherencia al modelo de persona y sociedad que se quiere contribuir a formar en el marco de los perfiles educativos del actual currículo nacional de educación básica, éste se esboza y vislumbra en cada aspecto de nuestra identidad y es elaborado a través de un proceso de diversificación curricular, a partir de los resultados de un diagnóstico, características de las estudiantes y necesidades específicas de aprendizaje.



- ⇒ El modelo pedagógico del CEP SRL es socio cognitiva, con tendencia humanista y crítica que contribuye al desarrollo integral de las estudiantes tomando en cuenta sus intereses, necesidades de aprendizaje y demandas del contexto local y regional. Recogemos la tesis central que todo proceso educativo tiene intencionalidades, tanto individuales como colectivas. La formación integral de las estudiantes, es la intencionalidad de nuestra acción educativa, esto implica potenciar el desarrollo de sus aspectos afectivo-valorativo, cognitivo, sensorio-motriz y volitivo. Pero también nuestro trabajo tiene implicancias sociales en la medida que trabajamos a favor de una sociedad más humana, justa solidaria y sostenible que permita el desarrollo de las personas.
- ⇒ El objetivo principal de nuestra propuesta pedagógica, es desarrollar competencias, capacidades, principios y valores. Asimismo, está ligada a nuestra visión, misión, principios y valores institucionales.
- ⇒ El desarrollo curricular se ejecutará de manera articulada y diversificada acorde a lo programado. Estos deben ser registrados en los partes diarios, por los docentes en cada sesión.
- ⇒ La revisión y actualización del PCI es realizado anualmente por los docentes organizados en equipos de trabajo de áreas curriculares, en función al ideario del CEP SRL y las orientaciones sugeridas por el Ministerio de Educación.
- ⇒ Los lineamientos metodológicos, son pautas generales y comunes de cómo se trabajará, cómo actuarán los docentes frente a las diferentes situaciones de aprendizaje que se tendrá ante ciertas conductas y comportamientos de las estudiantes, a fin de presentar una imagen organizada y con objetivos comunes de grupo. A partir de estas orientaciones generales, cada docente realizará un trabajo diferenciado, porque cada área o taller, según su naturaleza, puede requerir de metodologías específicas que, en muchos de los casos, pueden diferir entre sí. Puesto que no es lo mismo el aprendizaje de la matemática que el del idioma extranjero o de la educación física.
- ⇒ En nuestro PCI se establecen orientaciones metodológicas generales aplicables a situaciones de la misma naturaleza o comunes a varias áreas curriculares.
- ⇒ El desarrollo de las competencias no puede lograrse sin una participación activa y crítica de las estudiantes, por ello, se propone una opción metodológica tendiente al desarrollo de: pensamiento crítico, creatividad, autoevaluación, razonamiento y la investigación que conlleve a generar altas expectativas de aprendizaje.
- ⇒ Esta metodología tiene como centro del aprendizaje a la estudiante, donde el rol del docente es el de un mediador.
- ⇒ Los métodos pedagógicos son una opción de los docentes en el proceso enseñanza-aprendizaje. Esto quiere decir que, aunque los docentes no pueden prescindir de los métodos, tienen la opción de escoger aquellos que consideren más apropiados en un momento determinado.
- ⇒ El documento completo puede ser descargado de la plataforma institucional CUBICOL en el enlace "[Documentos institucionales](#)"

## IX. DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN (i)

- ⇒ El sistema pedagógico contempla la evaluación de diagnóstico proceso y salida, será formativa permanente y certificadora.



- ⇒ La evaluación, es un proceso pedagógico, continuo, sistemático, participativo y flexible que permite determinar los logros de aprendizaje en función del desarrollo de la estructura cognitiva, afectiva-valorativa y social, que se concretiza en destrezas, valores y actitudes en forma individual y grupal previstas por los docentes y el quehacer de las estudiantes con la finalidad de reflexionar, emitir juicio de valor, tomar decisiones pertinentes y oportunas para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje y así asegurar la formación humanística con valores éticos y cristianos de las estudiantes, donde los criterios e indicadores de logro de aprendizajes o desempeños se convierten en elementos indispensables en las distintas áreas y aspectos pedagógicos que se trabajen en la institución.
- ⇒ La evaluación de las estudiantes tiene en cuenta los objetivos y actividades del Proyecto Educativo Institucional, las características de los Programas de Estudio y de las distintas áreas curriculares, talleres y las condiciones del aprendizaje, asegurando objetividad, validez y confiabilidad.
- ⇒ De acuerdo a la Resolución Viceministerial N° 094-2020-MINEDU y otras disposiciones vigentes, la evaluación tiene un enfoque formativo, se retroalimenta a la estudiante para que reflexione sobre su proceso de aprendizaje, reconozca sus fortalezas, dificultades y necesidades, gestionando su aprendizaje de manera autónoma.
- ⇒ El proceso de evaluar el logro de aprendizaje de nuestras estudiantes tiene que ver con el momento de evaluar, por lo que es necesario preguntarnos, ¿cuándo evaluar?, dando respuesta a esta interrogante podemos decir que la evaluación está relacionada con la temporalización del proceso de enseñanza aprendizaje, es decir, los momentos en que se pueden aplicar y tiene tres posibilidades: evaluación diagnóstica al principio del aprendizaje, nos permitirá recoger información que nos servirá como punto de partida del proceso enseñanza – aprendizaje; la evaluación de proceso, cuando la valoración se desarrolla sobre la base de un proceso continuo y sistemático de evaluación de los aprendizajes, tiene como objetivo mejorar los resultados de nuestras estudiantes.
- ⇒ La evaluación certificadora o de salida consiste en la valoración de la información al finalizar un periodo de tiempo, nos permite la verificación del logro de los aprendizajes, supone un momento de reflexión en base a lo alcanzado y un punto de partida de la evaluación inicial de un siguiente periodo, bimestre o unidad didáctica, los cuales se registran en el SIAGIE y nuestra plataforma institucional según las disposiciones vigentes del MINEDU.
- ⇒ Descripción de los niveles de logro de inicial a quinto de secundaria:

NIVEL DE LOGRO	
Escala	Descripción
AD	<b>LOGRO DESTACADO</b> Cuando la estudiante evidencia un nivel superior a lo esperado respecto a la competencia. Esto quiere decir que demuestra aprendizajes que van más allá del nivel esperado.
A	<b>LOGRO ESPERADO</b> Cuando la estudiante evidencia el nivel esperado respecto a la competencia, demostrando manejo satisfactorio en todas las tareas propuestas y en el tiempo programado.
B	<b>EN PROCESO</b> Cuando la estudiante está próxima o cerca al nivel esperado respecto a la competencia, para lo cual requiere acompañamiento durante un tiempo razonable para lograrlo.
C	<b>EN INICIO</b> Cuando la estudiante muestre un progreso mínimo en una o más competencias de acuerdo al nivel esperado. Y evidencia con frecuencia dificultades en el desarrollo de las actividades por lo que necesita mayor tiempo de acompañamiento e intervención del o la docente.



- ⇒ El documento completo puede ser descargado de la plataforma institucional CUBICOL en el enlace "[Documentos institucionales](#)"

## **X. DEL CONTROL DE ASISTENCIA Y PUNTUALIDAD:**

- ⇒ En concordancia con el ideario, el presente Reglamento orienta la convivencia fraterna de las estudiantes, a fin de que cada una desarrolle su autonomía, sentido de libertad, responsabilidad, honradez, veracidad, ayuda mutua y respeto a la persona.
- ⇒ El procedimiento **sobre la asistencia**, será de la siguiente manera:
- Las inasistencias son justificadas únicamente por situaciones de salud.
  - Los auxiliares de cada nivel registran diariamente la asistencia y presentación personal de las estudiantes.
  - Los docentes en general registran la asistencia de las estudiantes en sus horas de trabajo.
  - Las instancias de justificación para las inasistencias son:
    - En el caso de una o dos inasistencias, el padre de familia o apoderado de la estudiante debe justificar por escrito mediante la agenda escolar dirigida al auxiliar de educación.
    - En el caso de tres o más inasistencias durante la semana, los padres de familia están obligados a presentar, por medio de secretaria, los documentos probatorios que justifiquen las inasistencias, los mismos se presentan en el transcurso de los tres primeros días de su enfermedad o inasistencia acompañado con su respectivo FUT.
  - El auxiliar de educación deberá informar a los tutores y/o Coordinación de Desarrollo Humano sobre las estudiantes que registran tres o más inasistencias injustificadas para determinar las medidas de intervención y acompañamiento.
- ⇒ Los procedimientos **en casos de tardanzas** son:
- Se considera tardanza al ingreso del plantel después de la hora establecida.
  - Toda tardanza se evidencia en la agenda escolar, registro diario de asistencia del auxiliar y en el registro de la plataforma institucional.
  - Las tardanzas son justificadas únicamente por situaciones de salud.
  - Las instancias o proceso de justificación para las tardanzas son:
    - En el caso de una o dos tardanzas, llamada de atención verbal y/o recomendación.
    - En el caso de tres o más tardanzas, llamada de atención al padre de familia y firma de compromiso.
    - En el caso de incumplimiento del compromiso por tardanzas reiteradas, citación al padre de familia y firma de compromiso notarial.



## **XI. SOBRE LA PRESENTACIÓN PERSONAL Y EL UNIFORME ESCOLAR:**

- 1) La presentación personal es muy importante porque refleja la buena autoestima y es capaz de irradiar con su presencia un aura especial y resaltar nuestra identidad institucional.
- 2) El uso del uniforme escolar es obligatorio para asistir al CEP SRL y a todos los actos o ceremonias internas o externas.

El uniforme y la presentación personal consiste en:

- a) Blusa blanca, manga larga.
  - b) Corbatín azul marino bordado con las iniciales SRL.
  - c) Jumper según diseño de la institución, bajo la rodilla.
  - d) Chompa y/o casaca azul con el logotipo respectivo y diseño del colegio.
  - e) Medias o pantis azul marino con el logo respectivo.
  - f) Sombrero azul marino con el logo respectivo.
  - g) Zapatos negros.
  - h) Mochila de color azul marino o negro.
  - i) Cabello recogido (cola alta) con colette negro y gancho del CEP SRL.
  - j) El rostro sin cosméticos y con la frente despejada.
  - k) Uñas recortadas en forma moderada, limpia y sin esmalte.
  - l) Uniforme de gala para los días lunes, fechas importantes o según disposición institucional (bléiser azul marino según diseño de la institución).
- 3) El uniforme de Educación Física es establecido por el CEP SRL y debe estar marcado con su nombre y apellido al igual que las demás prendas del uniforme escolar en forma obligatoria. El no traer este uniforme, así como agua y protector solar, dificulta el buen desarrollo de las actividades del área y el cuidado de la salud.

Las prendas de vestir son:

- a) Buzo oficial completo color blanco y negro con estampado o bordado del CEP SRL.
- b) Polo blanco manga larga con logotipo bordado del CEP SRL.
- c) Zapatillas blancas.
- d) Medias blancas con logotipo bordado.
- e) Colette blanco
- f) Balerinas (nivel inicial, primer y segundo grado de primaria)
- g) Sombrero azul según modelo establecido.

## **XII. DEL REGLAMENTO INTERNO: (a)**

El Reglamento interno del CEP "Santa Rosa de Lima", ha sido revisado actualizado para el periodo escolar 2023 con la participación de padres de familia, comunidad educadora y estudiantes, documento completo que se encuentra en la plataforma institucional CUBICOL en el enlace "[Documentos institucionales](#)".

## **XIII. RESOLUCIONES DE FUNCIONAMIENTO (m)**

Las resoluciones de funcionamiento de los tres niveles se encuentran publicados en la plataforma institucional CUBICOL en el enlace "[Documentos institucionales](#)".

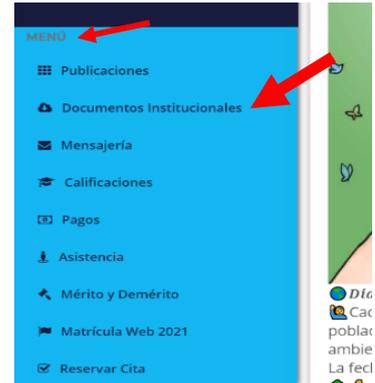
#### XIV. CUALQUIER OTRA INFORMACIÓN RELACIONADA: (o)

☰ Nuestra I.E. ha implementado varios **mecanismos de atención y comunicación**, entre los cuales tenemos, En la plataforma institucional del Intranet CUBICOL, específicamente en el Menú, se encuentra un módulo denominado **“Documentos institucionales”** como se señala al costado de este párrafo, en el que usted encontrará información importante referido al servicio educativo, como:

- ☰ Recibo por servicios: Matrícula y pensiones
- ☰ Reglamento Interno
- ☰ Boletín informativo
- ☰ Propuesta pedagógica
- ☰ Sistema de evaluación
- ☰ Horario escolar
- ☰ Resoluciones de autorización
- ☰ Otros de su interés

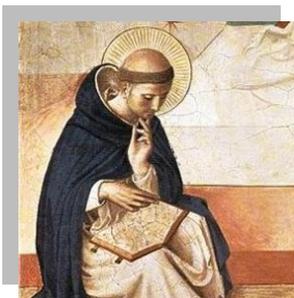
☰ Correo de atención por secretaria: [secretaria@santarosa.edu.pe](mailto:secretaria@santarosa.edu.pe)

☰ Telefono: 084 227255 (En el horario de 8.30 am a 1.00 pm)



Agradecemos la confianza depositada en nuestra Institución Educativa. Tengan la seguridad que nuestro compromiso y esfuerzo es favorecer el desarrollo integral de nuestras estudiantes.

Que el acontecimiento de la FE nos mantenga unidos y derrame abundantes bendiciones a nuestra familia.



Atentamente,

**Hna. Carmen Rosa Quispe Parillo**  
**DIRECTORA**

**NOTA:**

- ❖ El presente documento estará publicado en la plataforma de nuestro Colegio (CUBICOL) a partir del 06 de diciembre del 2022, antes y durante el proceso de matrícula 2023. Así como también: El R.I., el plan curricular, las resoluciones de funcionamiento, el sistema de evaluación entre otros.
- ❖ Sírvase confirmar la recepción del presente comunicado en el ENLACE adjunto.